

Marco regional de monitoreo sobre estudiantes en movilidad en América Latina y el Caribe

Centrado en: Uso de datos, intercambio de datos y entorno habilitador



PERFIL DE LA PRÁCTICA

El [Marco regional de monitoreo del derecho a la educación de personas en movilidad en América Latina y el Caribe](#) (RMF, por sus siglas en inglés) es una iniciativa de la UNESCO desarrollada en colaboración con 18 ministerios de educación de la región. Apoya la formulación, implementación y monitoreo de políticas educativas nacionales para garantizar el derecho a la educación de las personas que se desplazan en la región, en respuesta a los retos que plantea el significativo aumento de los flujos de desplazamiento intrarregionales. El marco aspira a fortalecer los procesos de política educativa para la plena inclusión educativa de los estudiantes en movilidad¹. Incluye elementos complementarios cuantitativos (indicadores comunes) y cualitativos (mapa normativo sobre políticas y buenas prácticas) para comprender cómo se garantiza el derecho a la educación. La plataforma denominada [Educación y Movilidad en América Latina y el Caribe](#) permite acceder a estos elementos y a los datos generados y recopilados en este marco.

¹ El RMF adopta el enfoque del derecho a la educación propuesto por K. Tomasevski en *Indicadores del derecho a la educación*, mismo que ha sido instrumentado en [Observación General nº 13: El derecho a la educación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#). Distingue cuatro dimensiones del derecho a la educación: Disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad. La 5a dimensión: Rendición de cuentas.- se incluye sobre la base del Informe de monitoreo de la educación mundial 2017/2018 - [Rendición de cuentas en educación: cumpliendo nuestros compromisos](#).

[Necesidad de una respuesta regional coordinada para garantizar el acceso a la educación de las personas en movilidad en América Latina y el Caribe](#)

En los años recientes, la región de América Latina y el Caribe (ALyC) ha experimentado un aumento de los movimientos intrarregionales y de los desplazamientos a gran escala, lo que plantea un conjunto peculiar de problemas de protección y pone de relieve la necesidad de una respuesta regional coordinada para garantizar los derechos de las personas en movilidad. Al referirse a los movimientos transfronterizos en la región de ALyC, el término "personas en movilidad" toma en cuenta la diversidad de casos en términos de motivación, situación legal, magnitud y composición, e incluye a personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y repatriadas. Aunque el desplazamiento venezolano es una de las mayores crisis humanitarias de la historia de la región (con más de 5.9 millones de migrantes y refugiados en toda ALyC), no representa la totalidad de la movilidad regional.

Los países de acogida de la región se han enfrentado al reto de integrar en sus sistemas educativos nacionales a las personas desplazadas, garantizando así el derecho a la educación para todos. Ante una **movilidad humana regional de gran escala** y la **falta de datos de calidad comparables sobre la inclusión en los sistemas educativos** nacionales, **se hizo necesario tomar medidas y generar una respuesta coordinada**. Esto incluyó el **fortalecimiento de las capacidades de planificación y monitoreo de los sistemas educativos nacionales con base en la generación de datos comparables y de calidad y el desarrollo de instrumentos regionales de monitoreo**, tomando en consideración los compromisos relacionados con el ODS 4 y las políticas nacionales pertinentes, bajo un enfoque inclusivo.

En 2019, la UNESCO llevó a cabo un [análisis de los Sistemas de Información de Gestión Educativa \(EMIS, por sus siglas en inglés\) en Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú](#), e identificó los desafíos existentes relacionados con el monitoreo y la generación de datos confiables, precisos y relevantes. El diagnóstico puso de relieve la **necesidad de elaborar directrices para homologar los procesos estadísticos y de prestar asistencia técnica para obtener indicadores que informaran adecuadamente sobre la respuesta educativa**, así como datos desglosados por género. Esta necesidad fue **reafirmada por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación de la región en el marco del Proceso de Quito**, el cual establece que el fortalecimiento de los marcos para generación y monitoreo de datos a nivel regional es una prioridad que facilitará la coordinación intergubernamental.

[El enfoque:](#)

Teniendo en cuenta las necesidades regionales y los compromisos de los Ministerios de Educación, y en consonancia con su estrategia regional de apoyo a los países afectados para garantizar el derecho a la educación de las personas en movilidad, la ORELAC UNESCO está coordinando el desarrollo del Marco Regional de Monitoreo para Estudiantes en Movilidad (RMF), como parte del componente regional del Programa Plurianual de Resiliencia (MYRP, por sus siglas en inglés) para la Crisis de Refugiados y Migrantes de Venezuela financiado por La Educación no Puede Esperar (ECW). Esta iniciativa de múltiples participantes es fuertemente impulsada por la participación de 18 Estados miembros: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Curazao, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Anguila, Bahamas y las Islas Vírgenes Británicas.

El RMF intenta hacer frente a los retos derivados de la falta de datos y transformar la forma en

que se recopilan los datos sobre educación, para apoyar la formulación e implementación de políticas educativas dirigidas a garantizar el derecho a la educación de las personas en movilidad. Esto se desarrolla a través de la discusión de políticas y mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y monitoreo de los sistemas educativos nacionales en la región de ALyC, para permitir la generación de datos de calidad oportunos, pertinentes y comparables. Todo ello en consonancia con las políticas nacionales pertinentes para facilitar:

- [El conocimiento y monitoreo de la situación educativa de los estudiantes desplazados en la región](#), en relación con el cumplimiento de su derecho a la educación.
- [Consolidar un espacio de conocimiento, diagnóstico y apoyo para la formulación e implementación de políticas educativas](#), fundado en evidencias y orientado a garantizar el derecho a la educación de las personas en movilidad.
- [Dar visibilidad a las buenas prácticas para la inclusión educativa de las personas en movilidad](#) que han puesto en marcha los gobiernos y las ONG de la región.
- [Contribuir al monitoreo del ODS 4 en la región](#) con información sobre la situación educativa de los estudiantes desplazados.
- [Establecer un diálogo sobre los criterios de detección y comparabilidad de los indicadores que permita](#) disponer de indicadores regionales comparables.

El RMF se compone de dimensiones cuantitativas y cualitativas complementarias. El **elemento cuantitativo consiste en un conjunto de indicadores estadísticos comparables y pertinentes** para monitorear la trayectoria educativa de las personas en movilidad, apoyar el fortalecimiento de la planificación nacional de las disposiciones educativas y comprender mejor los avances en toda la región. La **dimensión cualitativa contiene un mapa normativo de las políticas nacionales** para la inclusión educativa de los estudiantes en movilidad, un **inventario de experiencias innovadoras** y prácticas prometedoras, y una sección sobre **análisis de implementación de políticas**. La plataforma de datos compartidos denominada [Educación y Movilidad en América Latina y el Caribe - EMAC](#) difunde todos los resultados de la iniciativa, el conocimiento generado y la información relevante sobre educación inclusiva a nivel regional.

Implementación:

El Marco Regional de Monitoreo (RMF) **promueve la coordinación de políticas, la armonización y la inclusión** de datos sobre el derecho a la educación de las personas en movilidad, a través de **mecanismos tendientes a involucrar sistemáticamente a los socios regionales, y especialmente a los ministerios de educación**. La implementación del RMF se basa en la creación de un entorno propicio para el diálogo, el intercambio de conocimientos y la defensa del derecho a la educación de las personas en movilidad. En última instancia, el objetivo es facilitar el intercambio de información y buenas prácticas, y promover el desarrollo de políticas y medidas que garanticen el acceso a la educación de todos los estudiantes, independientemente de su situación de movilidad.

Los pasos clave para la implementación consisten en:

- 1) **Una mejor comprensión de las acciones implementadas en diferentes contextos nacionales** para garantizar el derecho a la educación y **la detección de las necesidades**

de mejoramiento de los procesos, fortaleciendo así la generación de datos y la capacidad. Esto en estrecha colaboración con el Proceso de Quito, el [Grupo Regional de Educación \(GRE\)](#) y el Grupo de Trabajo de Educación y Movilidad Humana, y reuniendo a los Ministerios de Educación de la región y a los socios educativos, a través de:

- **Un diagnóstico rápido de la disponibilidad de información sobre estudiantes en movilidad dentro de los Sistemas Institucionales de Información Educativa** de Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Guatemala (2019)
 - Un **estudio regional** para analizar y proporcionar recomendaciones para la modificación y el desarrollo de los marcos normativos y las políticas nacionales que garanticen el acceso y la inclusión educativa de las personas en movilidad (2020)
 - **La creación de mesas redondas de trabajo técnico,** reuniendo a destacados técnicos nacionales designados por 18 ministerios de educación de la región, especialistas en educación de la UNESCO, socios educativos del GRE que trabajan con personas desplazadas, y expertos en estadísticas sobre educación y migración. Los expertos técnicos son designados por cada Ministerio de Educación involucrado. Estos sub-grupos de trabajo proporcionan una **plataforma para compartir conocimientos, información y experiencias entre diferentes países y socios, y funcionan como una estructura colectiva de toma de decisiones.** Además, son esenciales para coordinar la implementación del MRF en todo el nexo entre desarrollo y ayuda humanitaria con los funcionarios de los ministerios de educación y la coordinación de la UNESCO.
- 2) **Desarrollar una plataforma de datos compartidos en línea** que esté diseñada como herramienta de análisis, visualización y difusión de datos, indicadores, conocimientos y diagnósticos recabados en el marco del RMF, y que haga posible la implementación de lo aprendido y las buenas prácticas en los distintos países de la región. En última instancia, será posible visualizar y dar seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes desplazados, en su plataforma web en línea, lo que permitirá comparar datos y políticas de toda la región.

PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS DE LA PRÁCTICA

El RMF alcanzó con éxito sus metas y objetivos iniciales, transformando el apoyo técnico brindado a los gobiernos y respaldando el desarrollo de capacidades para fundamentar políticas educativas inclusivas basadas en datos de calidad comparables a nivel regional :

- La formación de mesas técnicas de trabajo en las que cada ministerio está representado por un coordinador técnico, **creó un espacio para defender el derecho a la educación de los POTM, tomar decisiones y movilizar la voluntad política**
- **Los Estados miembros reafirmaron su compromiso con la educación inclusiva y la participación en el RMF** en la [Declaración de Buenos Aires \(mayo de 2022\)](#) y la [Declaración Conjunta VIII del Proceso de Quito \(julio de 2022\)](#)
- Febrero de 2022: el grupo de trabajo subregional elaboró una nota conceptual titulada **«Hacia una definición de las personas en movilidad» que presenta una**

comprensión armonizada de las tendencias de la movilidad humana en la región y permite una interpretación más clara del Marco

- Noviembre de 2022: el componente cuantitativo del Marco, formado por **una matriz de indicadores educativos comparables a escala regional, fue validado y adoptado por los Ministerios de Educación (MdE) a través de un proceso en el que participaron múltiples partes interesadas**. Estos indicadores pretenden ofrecer una visión organizada y sistemática de los avances regionales hacia la garantía del derecho a la educación de los POTM, abarcando las 5 dimensiones del derecho a la educación. Basándose en la propuesta de la UNESCO, un pequeño comité de 8 MdE elaboró y detalló 14 indicadores. Durante la mesa redonda técnica se validaron y adoptaron 12 de los indicadores propuestos.
- A partir de abril de 2023: los 18 **MdE implicados comenzarán a probar los indicadores a nivel nacional**. Los datos recopilados y la información sobre el proceso (incluidos los retos afrontados) se compartirán con la UNESCO utilizando plantillas específicas en línea y se pondrán a disposición en la plataforma EMAC. Dado que éste será el primer proyecto piloto de la matriz de indicadores, no se espera que todos los Ministerios pongan a prueba todos los indicadores o recojan el mismo nivel de detalle, lo que se hará en función de sus capacidades y recursos específicos.

PRINCIPALES APRENDIZAJES Y EVIDENCIAS

□ 3 lecciones para reforzar los datos sobre educación relacionados con crisis y riesgos en los sistemas educativos nacionales:

- **Un enfoque de abajo arriba de la gestión de los datos educativos de las personas que se desplazan** proporciona una apropiación nacional y una mayor voluntad por parte de los Ministerios de Educación para dirigir la selección de la información que sería útil recopilar de forma coordinada y armonizada en toda la región.
- **La estrecha relación de la UNESCO con los Ministerios de Educación es decisiva** para formar un espacio de colaboración con objeto de diseñar conjuntamente el marco conceptual del RMF con los MdE y los socios.
- El reconocimiento por parte de los Estados miembros de la región de la necesidad de mejorar los procesos de producción de datos, las capacidades y construir un marco conceptual común para implementar los diferentes componentes del RMF se vio facilitado por el **diagnóstico preliminar de la UNESCO sobre el estado de los datos de los estudiantes en movilidad en los sistemas institucionales de información educativa** y su apoyo a la **participación en diversos foros políticos dedicados**, como el Proceso de Quito. Este reconocimiento se tradujo en un mayor compromiso para liderar y contribuir activamente al desarrollo y la aplicación de la iniciativa.
- Esta práctica ayuda a los ministerios de educación a recopilar los datos más esenciales sobre los estudiantes desplazados, lo que permite prestar mayor atención a la cuestión

del acceso a la educación de los estudiantes desplazados mediante la sensibilización, el compromiso y el fomento de un entorno propicio

- Los avances realizados en la mejora de la recogida de datos y la toma de decisiones sobre la educación de las personas en movilidad a nivel nacional contribuyen a aumentar la implicación y el compromiso de los Estados miembros con la aplicación del Marco Regional de Seguimiento.

□ 1 aprendizaje para que los actores educativos refuercen el uso y el intercambio de datos pertinentes relacionados con las crisis y los riesgos:

- Las mesas redondas de trabajo técnico ofrecen a los ministerios de educación la oportunidad y el espacio para entablar debates críticos, compartir conocimientos, crear consenso y tomar decisiones conjuntas para reforzar la recopilación de datos e información sobre la movilidad en los sistemas de información de los ministerios de educación de los países participantes. Este foro de colaboración también facilita la coordinación.

□ 2 aprendizajes clave para mejorar la coordinación y armonización de los datos relacionados con las crisis y los riesgos para apoyar los objetivos de fortalecimiento de los sistemas dentro de los sistemas educativos nacionales y a lo largo del nexo humanitario-desarrollo:

- Las mesas técnicas de trabajo son un elemento clave para crear un entorno que permita una mejor coordinación y armonización entre todos los actores implicados:
 - › **reunir a actores que generalmente permanecen aislados** para abordar la inclusión de las personas que se desplazan en los sistemas educativos nacionales, como los socios del *Grupo Regional de Educación* (GRE), compuesto principalmente por actores humanitarios, especialistas en educación de la UNESCO, expertos en estadísticas sobre migración y educación, y un equipo técnico y profesional de los Ministerios de Educación de la región, pero también de diferentes departamentos del mismo ministerio que normalmente no colaboran (por ejemplo, los departamentos de EMIS y de Movilidad Humana)
 - › **producir indicadores y datos armonizados mediante el establecimiento de criterios mínimos de armonización** para la recopilación de datos (Matriz de Indicadores del Marco Regional de Seguimiento de los Estudiantes en movilidad)
 - › **garantizar la participación regular y activa de los MdE**, que es fundamental para la práctica, ya que garantiza la funcionalidad operativa del Marco Regional de Seguimiento de forma horizontal, en lugar de una imposición descendente de marcos de datos globales
- **Un mayor compromiso de los socios humanitarios** desde el principio sería muy beneficioso para el proceso, ya que son los que están sobre el terreno con muchas comunidades en movilidad. Sin embargo, la inclusión de datos humanitarios en las fases iniciales de la implementación se consideró demasiado complicada, entre otras

cosas, debido a la naturaleza localizada de su respuesta, que a menudo carece de presencia regional que les permita participar en las discusiones con los MdE a nivel regional. Se están tomando medidas para que estos socios participen más y de forma sostenible.

PRINCIPALES DESAFÍOS

El RMF requiere una acción coordinada de los expertos en educación del sector humanitario y de desarrollo, y de los Ministerios de Educación para abordar las lagunas en los datos de Educación en situaciones de emergencia de forma armonizada:

- **Conseguir un compromiso coherente, equitativo y rápido por parte de los socios** es un reto importante, ya que requiere generar confianza continuamente a través de las vías de comunicación existentes.
- El Marco está diseñado de tal manera que intenta mostrar a los socios lo que se les puede proporcionar, en lugar de pedirles exclusivamente que aporten algo al Marco, lo que da lugar a un **proceso de compromiso intensivo en mano de obra que exige una implicación de alto nivel por parte de todos los socios, especialmente los MdE.**
- **Algunos Estados miembros están más implicados que otros**, y continuamente se solicita más apoyo a los países. ORELAC/UNESCO Santiago envía a los representantes de los MdE los documentos preparados para la consulta con antelación e incorpora las sugerencias recibidas en un documento revisado
- **La relación horizontal establecida con los ministerios es el principal motor de su participación**, ya que sienten que el trabajo es suyo y no una propuesta de la UNESCO. Esto es fundamental para el funcionamiento del Marco. Esperamos que el compromiso se distribuya de forma más equitativa en el futuro.

UNESCO, como principal organismo de las Naciones Unidas responsable de coordinar los esfuerzos de la comunidad educativa internacional en pro del ODS 4, al tiempo que realiza el seguimiento y la supervisión de los progresos, incluso en contextos afectados por crisis en todo el mundo, se compromete a abordar las desigualdades y exclusiones que afectan a las poblaciones más vulnerables, entre ellas las personas en movilidad (POTM, por sus siglas en inglés). En este marco, la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (ORELAC/UNESCO Santiago), en coordinación con las Oficinas de la UNESCO en la región, desarrolló la Estrategia Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe en respuesta a la situación de las personas en contexto de movilidad 2019-2021, con el objetivo de apoyar a los países en sus esfuerzos por garantizar el derecho a la educación de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas y retornadas. La Estrategia Regional actualizada (2022-2025) se centra en los cuatro pilares siguientes:

- Reforzar la respuesta educativa multilateral y regional a la movilidad humana.
- Planificar un acceso inclusivo y equitativo a los sistemas educativos.

- Garantizar entornos educativos y sociales inclusivos y propicios.
- Oportunidades de aprendizaje permanente y reconocimiento de la educación previa.

Los Ministerios de Educación de América Latina y el Caribe adoptaron la Declaración de Buenos Aires en 2022 reafirmando, en continuidad con la Declaración de 2017 y los acuerdos de Cochabamba de 2018, su compromiso institucional y regional para garantizar el derecho de las poblaciones en movilidad a una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Como parte de este compromiso de solidaridad regional para alcanzar el ODS4 y responder a la agenda Educación 2030 en América Latina y el Caribe (ALC), los ministerios se han comprometido a impulsar acciones colectivas e intergubernamentales. Más recientemente y según lo acordado por los Estados Miembros que participan en el Proceso de Quito y los Ministros de Educación durante la última Reunión Ministerial Regional (2022), la UNESCO/Santiago está apoyando a los países en la implementación del Marco Regional de Seguimiento para Estudiantes en movilidad (RMF), una iniciativa regional emblemática que tiene como objetivo avanzar en la coordinación colectiva e intergubernamental a través del fortalecimiento de las capacidades de planificación y seguimiento dentro de los sistemas educativos nacionales. Estas capacidades son cruciales para reducir el riesgo de crisis y reforzar las intervenciones educativas dirigidas a las poblaciones desplazadas, generando al mismo tiempo datos comparables y de calidad en toda la región. La iniciativa, en la que participan 18 países de América Latina y el Caribe,¹ fue destacada como [buena práctica por el Tema de Acción 1](#) sobre escuelas inclusivas, equitativas, seguras y sanas de la Cumbre Transformar la Educación y por la Conferencia de las [Naciones Unidas para la Migración](#) (Pacto Mundial para la Migración).